

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2019/4718 *Aprobación definitiva expediente número 6/2019 de Modificación de Crédito en el Presupuesto Municipal.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 6 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2019, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

A) Nuevos Ingresos y mayores ingresos		
7611111	Diputación. Plan Provincial Juventud	3.310,53 €
7612011	Diputación. Plan Igualdad Oportunidades	3.310,53 €
7509987	Agencia Andaluza Energía. Instalación fotovoltaica C.P. Real Mentesa	14.558,72 €
9111	Préstamo liquidación contrato Reforma C. Futbol Entrecaminos e instalación módulos de vestuarios	31.450,00 €
TOTAL		52.629,78 €

B) Nuevas Partidas de Gastos		
241,2260981	Plan de Juventud	3.310,53 €
334,2269953	Plan de Igualdad de Oportunidades	3.310,53 €
920,62211	Instalación fotovoltaica C.P. Real Mentesa	14.558,72 €
342,6195	Liquidación contrato Reforma C. Futbol Entrecaminos	23.694,51 €
342,2031	Instalación de módulos vestuarios C. Futbol Entrecaminos	7.755,49 €
TOTAL		52.629,78 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 22 de octubre de 2019.- El Alcalde Presidente, JUAN JESÚS TORRES JIMÉNEZ.